



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
ORDEN DE COMPRA

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de noviembre de 2024

PROVEEDOR	6963-SERGIO DE JESUS SUAREZ BARRERA		
DOMICILIO	[REDACTED]		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 821 2633
DIAS ENTREGA	2 HÁBILES		
GARANTIA			

RAMO	06-SECRETARÍA DE SALUD		
UNIDAD	12-ADMINISTRACIÓN DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE		
PARTIDA	2141-MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
OBSERVACIONES			

  
 OC-0322  
 R0612-0016  
 Ordinaria  
**CONCENTRADO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
1123	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA ALCALINA "AA", 4 PZAS	PAQUETE	1	\$87.00	\$87.00	16	\$13.92	0.00	\$0.00	\$100.92

Total de artículos: 1

<b>SUBTOTAL</b>	\$87.00
<b>IVA</b>	\$13.92
<b>RESICO</b>	\$0.00
<b>TOTAL</b>	\$100.92

(SON: CIENTO PESOS 92/100 M.N.)

Cadena original: |06|12|2141|OC-0322|6963|1009200|15112024|1|77|  
 Cadena encriptada: oCqzAnhKPxojeReKgAyA9YIUg/c5EpsZ3BVy+S4xavQNu1MI0vKYYI56TpJh6Ugc  
 SIACAM: Compromiso  
 Id Solicitud SIACAM: 50941  
 Folio SIACAM: 0509  
 Código SIACAM:



2e202aec1cb54205a4a5b0bc0ee2e67f

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

Elaboró: JAIR AMARILDO CAJUN CANUL  
 Original: Proveedor  
 Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
ORDEN DE COMPRA



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

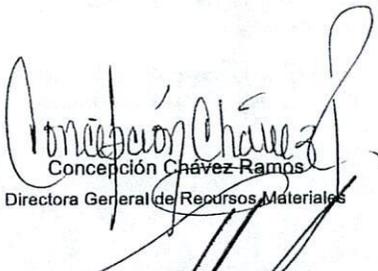
San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de noviembre de 2024

PROVEEDOR	6963-SERGIO DE JESUS SUAREZ BARRERA		
DOMICILIO	[REDACTED]		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 821 2633
DIAS ENTREGA	2 HÁBILES		
GARANTIA			

RAMO	06-SECRETARÍA DE SALUD	 OC-0322 R0612-0016 Ordinaria CONCENTRADO
UNIDAD	12-ADMINISTRACIÓN DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	
PARTIDA	2141-MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	
OBSERVACIONES	COMUNICACIONES	

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	------	----------	---------	--------	-------

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

  
 Concepción Chávez Ramos  
 Directora General de Recursos Materiales

  
 LAF. Víctor Manuel Saravia Pacheco  
 Director de Adquisiciones

  
 Licda. For de María Guerrero López  
 Subdirectora de Adquisiciones Estatales

  
 RECIBI:

FECHA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: JAIR AMARILDO CAJUN CANUL  
 Original: Proveedor  
 Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería,  
 Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Dos palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).